

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

61.351/06. **Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente de transmisión inter-vivos del Despacho Receptor integrado en la red básica número 43.620 de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas).**

Al amparo de lo que establece el artículo 13 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por transmisión inter-vivos del Despacho Receptor de Apuestas número 43.620 de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas), integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado (35.000.0039), a favor de don Luis Franco Moragas. Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al Ilustrísimo Señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, código postal 28020, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 11 de octubre de 2006.—El Director General, P. D. El Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

61.192/06. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a H.B., N.I.E. X-7206438-D, número expediente 052810070017.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo 40, de Madrid, el día 20 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

61.195/06. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a O.R.G., N.I.E. X-3786150-H, número de expediente 012807210007.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo 40, de Madrid, el día 20 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

61.198/06. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a L.O., N.I.E. X-7484039-T, número expediente 065102080001.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo 40, de Madrid, el día 19 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

61.199/06. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a F.T., N.I.E. X-7488263-S, número expediente 065102090002.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo 40, de Madrid, el día 19 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

61.200/06. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a I.M.A., N.I.E. X-7636915-H, número expediente 062804190006.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo 40, de Madrid, el día 19 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

61.201/06. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a S.D., N.I.E. X-3396751-L, número expediente 002811140011.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo 40, de Madrid, el día 19 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y

Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

61.202/06. **Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a M.B., N.I.E. X-3648319-J, número expediente 012804240007.**

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo 40, de Madrid, el día 19 de diciembre del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—El Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

## MINISTERIO DE FOMENTO

61.061/06. **Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Comunidad Valenciana por la que se anuncia la información pública y se convoca al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto de construcción: Carretera N-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander. Tramo: Morelia (Provincia de Castellón)-Monroyo (Provincia de Teruel). Subtramo: Variante de la Puebla de Alcolea.. Clave del Proyecto: 20-CS-3520. Provincia: Castellón y Teruel.**

Por Resolución de fecha 11 de abril de 2006, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

La citada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres en base a lo contemplado en el artículo 8 de la ley 25/1988 de 29 de julio de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001 de 27 de Diciembre (Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre) a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra.

La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Morelia y Torre de Arcas, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en las Unidades de Carreteras de las Provincias de Castellón y Teruel, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, en el lugar, día y hora que en el anexo adjunto se detallan.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón», «Boletín Oficial de

la Provincia de Teruel» y en los diarios «Mediterráneo» de Castellón y «El Diario de Teruel» de la provincia de Teruel.

Dichas publicaciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de Título de Propiedad,

Nota Simple del Registro de la Propiedad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, y en el caso de arrendamientos, contrato y recibos de los últimos seis meses. De la documentación que se aporte deberá adjuntarse fotocopia para su constancia en el expediente. Así mismo pueden hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17, apartado 2, 18 y 19, apartado 2 de la Ley de Expropiación Forzosa, para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de

las citadas actas previas a la ocupación), los interesados puedan formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, Calle Joaquín Ballester, número 39, 46071-Valencia y ante la Unidad de Carreteras de Castellón, Ronda Mijares nº 114, entresuelo, Apartado de Correos 73412080 de Castellón, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en los Ayuntamientos respectivos.

En Valencia, 17 de octubre de 2006.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, José Vicente Pedrola Cubells

#### Anexo

Relación de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ejecución del proyecto: Carretera N-232 de Vinaroz a Vitoria y Santander. Tramo: Morella (Provincia de Castellón) - Monroyo (Provincia de Teruel). Subtramo: Variante de La Puebla de Alcolea. Clave: 20-CS-3520.

Día/mes	Hora	Finca	Polígono	Parcela	Referencia catastral	Nombre y Apellidos	Dirección	Cultivo	M <sup>2</sup> a Expropiar	Tipo
Término Municipal: Morella. Lugar: En los locales del Ayuntamiento de Morella										
13/11	10:45	194	1	11		Vicenta Ibáñez Ibañez.	C/ Baix Maestrat N.º 81 12500-Vinaròs (Castellón).	Monte frondoso.	147	Parcial.
13/11	10:45	237	4	17a		Francisco Ibáñez Estupiña.	C/ Pilar N.º 86 12500-Vinaròs (Castellón).	Monte frondoso.	1.009	Parcial.
13/11	10:45	238	1	96		Francisco Ibáñez Estupiña.	C/ Pilar N.º 86 12500-Vinaròs (Castellón).	Monte frondoso.	616	Parcial.
13/11	10:55	239	4	12c		Evaristo Adell Adell.	C/ Virgen Del Rosario N.º 35 12300-Morella (Castellón).	Monte frondoso.	724	Parcial.
13/11	10:45	240	1	38b		Francisco Ibáñez Estupiña.	C/ Pilar N.º 86 12500-Vinaròs (Castellón).	Monte frondoso.	3.395	Parcial.
13/11	10:45	241	1	38a		Francisco Ibáñez Estupiña.	C/ Pilar N.º 86 12500-Vinaròs (Castellón).	Cereal (Labor de Secano).	278	Parcial.
13/11	10:45	242	1	37d		Francisco Ibáñez Estupiña.	C/ Pilar N.º 86 12500-Vinaròs (Castellón).	Especies mezcladas.	1.444	Parcial.
13/11	10:45	243	1	37c		Francisco Ibáñez Estupiña.	C/ Pilar N.º 86 12500-Vinaròs (Castellón).	Improductivo.	1.215	Parcial.
13/11	10:45	244	1	37a		Francisco Ibáñez Estupiña.	C/ Pilar N.º 86 12500-Vinaròs (Castellón).	Cereal (Labor de Secano).	4.112	Parcial.
13/11	10:45	245	1	37e		Francisco Ibáñez Estupiña.	C/ Pilar N.º 86 12500-Vinaròs (Castellón).	Labor Secano.	3.971	Parcial.
13/11	11:05	246	1	58a		Antonio Estupiña Estupiña.	C/ La Iglesia N.º 2 12313-La Puebla de Alcolea (Castellón).	Pastos.	3.630	Parcial.
13/11	11:05	247	1	58b		Antonio Estupiña Estupiña.	C/ La Iglesia N.º 2 12313-La Puebla de Alcolea (Castellón).	Cereal (Labor de Secano)	5.081	Parcial.
13/11	11:05	248	1	58c		Antonio Estupiña Estupiña.	C/ La Iglesia N.º 2 12313-La Puebla de Alcolea (Castellón).	Especies mezcladas. (Monte frondoso).	780	Parcial.
13/11	11:05	249	1	60		Antonio Estupiña Estupiña. Natividad Estupiña Estupiña. Fidel Estupiña Estupiña. Concepción Estupiña Estupiña.	C/ La Iglesia N.º 2 12313-La Puebla de Alcolea (Castellón). C/ Leopoldo Querol N.º 71, 1.º, Pta.2 12500 Vinaròs C/ Andalucía N.º 11, Esc. 1 12500 Vinaròs C/ Pintor Puig Roda N.º 7 12500 Vinaròs	Pastos.	1.890	Parcial.
13/11	11:15	250	1	59		José Ferras Ferrer.	C/ Pintor Puig Roda N.º 19 12500-Vinaròs (Castellón)	Pastos.	463	Parcial.
13/11	11:15	251	2	25		José Ferras Ferrer.	C/ Pintor Puig Roda N.º 19 12500-Vinaròs (Castellón)	Pastos.	7.486	Parcial.
13/11	11:25	252	4	1		Cristina Garcí Cebriá.	C/ San Vicente Mártir N.º 52, 5.º, Pta. 10º 46002-Valencia (Valencia).	Especies mezcladas.	11.726	Parcial.
Término Municipal: Torre de Arcas. Lugar: En los locales del Ayuntamiento de Torre de Arcas										
15/11	11:30	2151	6	66a (parte)		Irene Estopinán Godes.	C/ Ronda Mijares N.º 112, 6.º, Pta. 11 12002-Castellón (Castellón).	Monte maderable.	4.362	Parcial.
15/11	11:30	216	6	66b		Irene Estopinán Godes.	C/ Ronda Mijares N.º 112, 6.º, Pta. 11 12002-Castellón (Castellón).	Viñas.	2.373	Parcial.
15/11	11:30	217	6	66a (parte)		Irene Estopinán Godes.	C/ Ronda Mijares N.º 112, 6.º, Pta. 11 12002-Castellón (Castellón).	Monte. Maderable.	434	Parcial.
15/11	11:30	2201	3	210		Ministerio de Fomento.-Demarcación de Carreteras del Estado en Cdad. Valenciana.	C/ Joaquín Ballester N.º 39 46071-Valencia (Valencia)	Pastos.	435	Parcial.
15/11	11:30	221	6	65		José Ferrer Centelles.		Monte bajo.	3.607	Parcial.
15/11	11:30	222	6	64		Pascual Estopinán Estopinán.	Masia del Hostal 44653-Torre de Arcas (Teruel).	Monte maderable (Pinar frondoso).	5.521	Parcial.
15/11	11:30	223	6	62		Ayuntamiento de Torre de Arcas.	C/ Horno N.º 1 44653-Torre de Arcas (Teruel).	Monte maderable.	4.455	Parcial.
15/11	11:40	224	6	57a		Pascual Estopinán Estopinán.	Masia del Hostal 44653-Torre de Arcas (Teruel).	Monte maderable.	1.916	Parcial.
15/11	11:50	225	6	57c		Pascual Estopinán Estopinán.	Masia del Hostal 44653-Torre de Arcas (Teruel).	Almendros.	43	Parcial.
15/11	11:50	226	6	57b		Pascual Estopinán Estopinán.	Masia del Hostal 44653-Torre de Arcas (Teruel).	Cereal secano.	386	Parcial.
15/11	12:00	227	6	40		José Esteban Mora. Alejandro Esteban Mora.	C/ Callizo Moliner N.º 6 44600-alcañiz (Teruel). C/ Callizo Moliner N.º 6 44600 Alcañiz (Teruel).	Almendros.	149	Parcial.
15/11	12:00	228	6	41c		Marcos Martín Boix.	C/ Mayor N.º 14 44653-Torre de Arcas (Teruel).	Almendros.	33	Parcial.
15/11	12:10	229	6	39b		Juan Manuel Milian Omedes.	C/ La Iglesia N.º 23 44653-Torre de Arcas (Teruel).	Monte Bajo.	57	Parcial.
15/11	12:10	230	6	39a		Juan Manuel Milian Omedes.	C/ La Iglesia N.º 23 44653-Torre de Arcas (Teruel).	Almendros.	496	Parcial.
15/11	12:10	231	6	38		Marcos Martín Boix.	C/ Mayor N.º 14 44653-Torre de Arcas (Teruel).	Monte bajo.	1.482	Parcial.
15/11	11:50	232	6	37a		Pascual Estopinán Estopinán.	Masia del Hostal 44653-Torre de Arcas (Teruel).	Monte maderable.	1.143	Parcial.
15/11	11:50	233	6	37b		Pascual Estopinán Estopinán.	Masia del Hostal 44653-Torre de Arcas (Teruel).	Monte bajo (Matorral).	1.123	Parcial.
15/11	11:50	2331	6	37c		Pascual Estopinán Estopinán.	Masia del Hostal 44653-Torre de Arcas (Teruel).	Almendros.	1.104	Parcial.
15/11	12:20	236	6	19a		M.ª del Carmen Antolín Segura.	C/ Adrián Antolín N.º 6 44653-Torre de Arcas (Teruel).	Almendros.	2.698	Parcial.